

## Índice

### **MEMORÁNDUM 062/14**

Derivado del Acta No. 025, de la Sesión Ordinaria, celebrada el día Viernes 14 de Marzo de 2014.

**ACTA 025/6.1.- “ACUERDO 096/14”**

### **MEMORÁNDUM 063/14**

Derivado del Acta No. 025, de la Sesión Ordinaria, celebrada el día Viernes 14 de Marzo de 2014.

**ACTA 025/7.- “ACUERDO 097/14”**

### **MEMORÁNDUM 064/14**

Derivado del Acta No. 026, de la Sesión Ordinaria, celebrada el día Viernes 21 de Marzo de 2014.

**ACTA 026/6.1.- “ACUERDO 098/14”**

### **MEMORÁNDUM 065/14**

Derivado del Acta No. 026, de la Sesión Ordinaria, celebrada el día Viernes 21 de Marzo de 2014.

**ACTA 026/7.- “ACUERDO 099/14”**

### **MEMORÁNDUM 066/14**

Derivado del Acta No. 026, de la Sesión Ordinaria, celebrada el día Viernes 21 de Marzo de 2014.

**ACTA 026/7.- “ACUERDO 100/14”**

### **MEMORÁNDUM 067/14**

Derivado del Acta No. 027, de la Sesión Ordinaria, celebrada el día Viernes 28 de Marzo de 2014.

**ACTA 027/6.1.- “ACUERDO 101/14” y “ACUERDO 102/14”**

### **MEMORÁNDUM 068/14**

Derivado del Acta No. 027, de la Sesión Ordinaria, celebrada el día Viernes 28 de Marzo de 2014.

**ACTA 027/7.1.- “ACUERDO 103/14”**

**MEMORÁNDUM 069/14**

Derivado del Acta No. 027, de la Sesión Ordinaria, celebrada el día Viernes 28 de Marzo de 2014.

**ACTA 027/8.1.- “ACUERDO 104/14”**

**MEMORÁNDUM 070/14**

Derivado del Acta No. 027, de la Sesión Ordinaria, celebrada el día Viernes 28 de Marzo de 2014.

**ACTA 027/9.- “ACUERDO 105/14”**

**MEMORÁNDUM 071/14**

Derivado del Acta No. 028, de la Sesión Ordinaria, celebrada el día Viernes 04 de Abril de 2014.

**ACTA 028/6.1.- “ACUERDO 106/14”**

**ACTA 028/6.1.- “ACUERDO 107/14”**

**ACTA 028/6.1.- “ACUERDO 108/14”**

**MEMORÁNDUM 072/14**

Derivado del Acta No. 028, de la Sesión Ordinaria, celebrada el día Viernes 04 de Abril de 2014.

**ACTA 028/7.- “ACUERDO 109/14”**

**MEMORÁNDUM 073/14**

Derivado del Acta No. 029, de la Sesión Ordinaria, celebrada el día Viernes 11 de Abril de 2014.

**ACTA 029/6.1.- “ACUERDO 110/14”**

**ACTA 029/6.2.- “ACUERDO 111/14”**

**MEMORÁNDUM 074/14**

Derivado del Acta No. 029, de la Sesión Ordinaria, celebrada el día Viernes 11 de Abril de 2014.

**ACTA 029/7.1.- “ACUERDO 112/14”**

**ACTA 029/7.2.- “ACUERDO 113/14”**

**ACTA 029/7.3.- “ACUERDO 114/14”**

**ACTA 029/7.4.- “ACUERDO 115/14”**

**ACTA 029/7.5.- “ACUERDO 116/14”**

**ACTA 029/7.6.- “ACUERDO 117/14”**

**MEMORÁNDUM 075/14**

Derivado del Acta No. 029, de la Sesión Ordinaria, celebrada el día Viernes 11 de Abril de 2014.

**ACTA 029/8.1.- “ACUERDO 118/14”**

**MEMORÁNDUM 076/14**

Derivado del Acta No. 029, de la Sesión Ordinaria, celebrada el día Viernes 11 de Abril de 2014.

**ACTA 029/9.- “ACUERDO 119/14”**

**MEMORÁNDUM 077/14**

Derivado del Acta No. 031, de la Sesión Ordinaria, celebrada el día Viernes 02 de Mayo de 2014.

**ACTA 031/6.- “ACUERDO 120/14”**

**MEMORÁNDUM 078/14**

Derivado del Acta No. 029, de la Sesión Ordinaria, celebrada el día Viernes 09 de Mayo de 2014.

**ACTA 032/6.1.- “ACUERDO 121/14”**

**MEMORÁNDUM 079/14**

Derivado del Acta No. 029, de la Sesión Ordinaria, celebrada el día Viernes 09 de Mayo de 2014.

**ACTA 032/7.1.- “ACUERDO 122/14”**

**ACTA 032/7.2.- “ACUERDO 123/14”**

#### **MEMORÁNDUM 062/14**

Derivado del Acta No. 025, de la Sesión Ordinaria, celebrada el día Viernes 14 de Marzo de 2014.

**“Acuerdo 096/14, El H. Cabildo autoriza por Unanimidad la participación del Municipio de Lerdo, Dgo., a través de la Dirección de Salud Municipal, con la presentación del proyecto “Prevención del embarazo en adolescentes y manejo integral del binomio madre-hijo, ante una gestación inesperada” en el Municipio de Lerdo, Dgo., así mismo, la aportación Municipal de hasta \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) en insumos y/o efectivo para éste proyecto. Comuníquese lo aquí acordado al Presidente de la Comisión de Salud y Presidente de la Comisión de Hacienda, Dirección de Salud**

**Municipal y Tesorería Municipal, para que se proceda en consecuencia”.....**

**MEMORÁNDUM 063/14**

Derivado del Acta No. 025, de la Sesión Ordinaria, celebrada el día Viernes 14 de Marzo de 2014.

**“Acuerdo 097/14, el H. Cabildo autoriza por Mayoría con cinco abstenciones por parte de la Ing. María de Jesús Carreón Martínez, Décimo Regidor; C.P. Nicolás Javier Rangel Campos, Décimo Segundo Regidor; Lic. José Raúl Villegas González, Décimo Tercer Regidor; C. Luis Manuel Armijo Peña, Décimo Cuarto Regidor y Profr. Sotero Jáquez Esparza, Décimo Quinto Regidor., en este acto la Toma de Protesta y entrega de constancias de mayoría de las planillas que resultaron vencedoras en el proceso electoral de la renovación de las Jefaturas de Cuartel, el día de hoy viernes 14 de Marzo del 2014, encontrándose presentes todas las planillas vencedoras, así mismo, la Toma de Posesión., Comuníquese lo aquí acordado a los Integrantes de la Comisión de Gobernación, Tesorería Municipal, Dirección Jurídica Municipal y Contraloría Municipal” .....**

**MEMORÁNDUM 064/14**

Derivado del Acta No. 026, de la Sesión Ordinaria, celebrada el día Viernes 21 de Marzo de 2014.

**“Acuerdo 098/14, El H. Cabildo autoriza por Mayoría de los presentes con cuatro votos en contra por parte de la Ing. María de Jesús Carreón Martínez, Décimo Regidor; C.P. Nicolás Javier Rangel Campos, Décimo Primer Regidor; Lic. Héctor Escamilla Ávila, Décimo Segundo Regidor; Lic. José Raúl Villegas González, Décimo Tercer Regidor y una abstención por parte del Profr. Sotero Jáquez Esparza, Décimo Quinto Regidor., los estados financieros al 31 de Enero del 2014, quedando de la siguiente manera: Ingresos \$41,209,656.58, Impuestos \$13,622,209.60, Derechos \$4,572,564.62, Productos de tipo corriente \$14,996.06, Aprovechamientos \$534,577.02, Participaciones \$13,702,977.28, Aportaciones \$ 8,762,329.00; Egresos; \$19,126,152.48, Servicios Personales \$10,025,022.07, Materiales y Suministros \$542,960.10, Servicios Generales \$1,453,047.24, Transferencias y Asignaciones \$5,185,355.25, Bienes Muebles e Inmuebles \$788,767.85, Participaciones y Aportaciones \$820,471.74, Deuda Pública \$310,528.23, Resultado del ejercicio \$22,083,504.10., Comuníquese lo aquí acordado al Presidente de la Comisión de Hacienda, Tesorería Municipal y Contraloría Municipal, para que se proceda en consecuencia” .....**

**MEMORÁNDUM 065/14**

Derivado del Acta No. 026, de la Sesión Ordinaria, celebrada el día Viernes 21 de Marzo de 2014.

**“Acuerdo 099/14, El H. Cabildo autoriza por Mayoría de los presentes con cuatro votos en contra por parte de la Ing. María de Jesús Carreón Martínez, Décimo Regidor; C.P. Nicolás Javier Rangel Campos, Décimo Primer Regidor; Lic. Héctor Escamilla Ávila, Décimo Segundo Regidor y Lic. José Raúl Villegas González, Décimo Tercer Regidor., la renuncia con carácter de irrevocable del C.P. Jesús Mario Castrillón Jiménez, del cargo que venía desempeñando desde el 01 de Septiembre de 2013 como Contralor Municipal. Comuníquese lo aquí acordado al Presidente Municipal, Tesorería Municipal, Contraloría Municipal, y Dirección Jurídica para su conocimiento é instrúyase al Departamento de Recursos Humanos, para que proceda en consecuencia”.....**

**MEMORÁNDUM 066/14**

Derivado del Acta No. 026, de la Sesión Ordinaria, celebrada el día Viernes 21 de Marzo de 2014.

**“Acuerdo 100/14, El H. Cabildo autoriza por Mayoría de los presentes con cuatro votos en contra por parte de la Ing. María de Jesús Carreón Martínez, Décimo Regidor; C.P. Nicolás Javier Rangel Campos, Décimo Primer Regidor; Lic. Héctor Escamilla Ávila, Décimo Segundo Regidor, Lic. José Raúl Villegas González, Décimo Tercer Regidor y una abstención por parte del Profr. Sotero Jáquez Esparza, Décimo Quinto Regidor; la propuesta que realiza el C. Presidente Municipal respectivamente, conforme a los artículos 27, inciso C), fracción X y 81 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, siendo el C.P. Jaime Enrique Hernández Moreno, quien ocupe el cargo de Contralor Municipal, Administración 2013- 2016., Comuníquese lo aquí acordado al Presidente Municipal, Tesorería Municipal, Contraloría Municipal, y Dirección Jurídica para su conocimiento é instrúyase al Departamento de Recursos Humanos, para que proceda en consecuencia y a la Secretaría del R. Ayuntamiento para que proceda en consecuencia”.....**

**MEMORÁNDUM 067/14**

Derivado del Acta No. 027, de la Sesión Ordinaria, celebrada el día Viernes 28 de Marzo de 2014.

**“Acuerdo 101/14, El H. Cabildo autoriza por Mayoría con una abstención por parte del Décimo Quinto Regidor, Profr. Sotero Jáquez Esparza, la modificación de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2014, mismo que se desglosa de la siguiente manera: Ley de Ingresos: Impuestos \$29,182,926.00, Contribuciones de mejoras \$50,000.00, Derechos \$129,196,308.00, Productos \$325,004.00, Aprovechamientos \$8,359,002.00,**

Participaciones \$251, 718,013.00, Ingresos derivados de financiamiento - Total de Ingresos \$418, 831,253.00. Comuníquese lo aquí acordado al Presidente de la Comisión de Hacienda, Tesorería Municipal y Contraloría Municipal, para que proceda en Consecuencia” .....

Y “Acuerdo 102/14, El H. Cabildo autoriza por Mayoría con una abstención por parte del Décimo Quinto Regidor, Profr. Sotero Jáquez Esparza, la modificación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014, mismo que se desglosa de la siguiente manera: Presupuestos de Ingresos: Servicios Personales \$150,179,549.85, Materiales y Suministros \$23,302,187.61, Servicios Generales \$32,118,595.99, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas \$144,016,513.64, Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles \$8,398,044.51, Inversión Pública \$20,974,099.35, Participaciones y Aportaciones \$25,990,480.00, Deuda Pública \$3,851,782.05, Total \$418, 831,253.00., Comuníquese lo aquí acordado al Presidente de la Comisión de Hacienda, Tesorería Municipal y Contraloría Municipal, para que proceda en Consecuencia” .....

#### **MEMORÁNDUM 068/14**

Derivado del Acta No. 027, de la Sesión Ordinaria, celebrada el día Viernes 28 de Marzo de 2014.

“Acuerdo 103/14, El H. Cabildo autoriza por Unanimidad entregar personalmente por conducto del C. Dr. Ángel Lara Córdova, Presidente del Consejo Directivo Local de Cruz Roja Mexicana, Delegación Lerdo., un monto de hasta \$80,000.00 (Ochenta Mil Pesos 00/100m.n.), por concepto de cooperación para las próximas actividades de la Cruz Roja Mexicana, que se realizaran en el transcurso del año 2014., Comuníquese lo aquí acordado al Presidente de la Comisión de Hacienda, Presidente de la Comisión de Salud, Tesorería Municipal y Contraloría Municipal, para que proceda en Consecuencia” .....

#### **MEMORÁNDUM 069/14**

Derivado del Acta No. 027, de la Sesión Ordinaria, celebrada el día Viernes 28 de Marzo de 2014.

“Acuerdo 104/14, El H. Cabildo por Unanimidad resuelve Negativa la solicitud presentada por el Profr. Adrián Valles Martínez, Secretario de Recursos Naturales y Medio Ambiente en el Estado, referente al cambio de nombre del proyecto “Parque Ecológico Las Auras” a “Parque Cultural Vivero Lerdo”,

habiendo analizado en lo particular y en lo general la propuesta en mención y observando que el proyecto se encuentra en estos momentos en su tercera etapa de ejecución, consideramos que no es viable modificar su nombre por la problemática administrativa y financiera que esto acarrearía., cabe hacer la aclaración de que: el nombre del parque es “Vivero Forestal Lerdo” tal como se encuentra registrado en las escrituras de dicho inmueble, y el proyecto de construcción continúa con el nombre de “Parque Ecológico Las Auras”. Comuníquese lo aquí acordado al Presidente de la Comisión de Gobernación, Presidente de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente, Tesorería Municipal y Contraloría Municipal, para su conocimiento é instrúyase al Secretario del R. Ayuntamiento, para que proceda en consecuencia” .....

**MEMORÁNDUM 070/14**

Derivado del Acta No. 027, de la Sesión Ordinaria, celebrada el día Viernes 28 de Marzo de 2014.

“Acuerdo 105/14, El H. Cabildo autoriza por Unanimidad el Programa de Obra Anual 2014, presentada al pleno de éste H. Cuerpo Colegiado por el Ing. Luis de Villa Barrera en su calidad de Presidente Municipal., dando cabal cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley para la Administración de las Aportaciones Federales Transferidas al Estado de Durango y sus Municipios., Comuníquese lo aquí acordado al Presidente Municipal, Coordinador General del COPLADEM, para que se proceda en consecuencia, así mismo a la Tesorería Municipal y Contraloría Municipal, para su conocimiento” .....

**MEMORÁNDUM 071/14**

Derivado del Acta No. 028, de la Sesión Ordinaria, celebrada el día Viernes 04 de Abril de 2014.

“Acuerdo 106/14, El H. Cabildo autoriza por Unanimidad al C. Hilario Villegas Rivas., la subdivisión de la parcela 250 P1/1 Z1 de su propiedad que consta de una superficie total de 38,980.65 m2, la cual pretende subdividir en dos fracciones resultando la fracción “A” con una superficie de 13,416.26 m2 y la fracción “B” de 25,564.39 m2., condicionado a que cubra el total del adeudo que tiene pendiente en el pago del predial. Comuníquese lo aquí acordado al Presidente de la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, Dirección de Obras Públicas, Dirección de Catastro, Tesorería Municipal, para que se proceda en consecuencia” .....



**“Acuerdo 107/14, El H. Cabildo autoriza por Unanimidad al C. Tomás Naranjo Torres, la subdivisión de un predio de su propiedad ubicada en Calle sin nombre, s/n Comunidad Carlos Real, Lerdo, Dgo. con medidas de 182.00 mts. de frente y 289.00 mts. de fondo, con medidas irregulares que consta de una superficie total de 26,369.00 m2, la cual pretende subdividir en dos fracciones resultando la fracción “A” con medidas irregulares con una superficie de 25,919.00 m2, fracción “B” 30.00 mts. de frente con 15.00 mts. de fondo con una superficie de 450.00 m2. Comuníquese lo aquí acordado al Presidente de la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, Dirección de Obras Públicas, Dirección de Catastro, Tesorería Municipal, para que se proceda en consecuencia”.....**

**“Acuerdo 108/14, El H. Cabildo autoriza por Unanimidad al C. José Torres Sánchez., la subdivisión de un predio de su propiedad ubicado en Calle Juan Villegas no. 121 sur Col. San Isidro con 10.70 mts. de frente y 40.00 mts. de fondo en lado sur 20.20 mts. de fondo en lado norte y con medidas irregulares consta de una superficie total de 327.00 m2, la cual pretende subdividir en dos fracciones resultando la fracción sur de 4.30 mts. de frente 5.60 mts., al fondo, promedio 4.95 mts. de ancho con 40.00 mts. de fondo con una superficie de 198.00 m2, fracción norte 6.40 mts. de frente con 20.20 mts. de fondo con medidas irregulares con una superficie de 129.00 m2. por tal motivo se le informara al solicitante que se hace acreedor a una sanción o multa de 20 salarios mínimos, por haber construido sin el trámite correspondiente. Comuníquese lo aquí acordado al Presidente de la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, Dirección de Obras Públicas, Dirección de Catastro, Tesorería Municipal, para que se proceda en consecuencia”.....**

**MEMORÁNDUM 072/14**

Derivado del Acta No. 028, de la Sesión Ordinaria, celebrada el día Viernes 04 de Abril de 2014.

**“Acuerdo 109/14, El H. Cabildo autoriza por Unanimidad que el R. Ayuntamiento de Lerdo, Dgo., se inscriba en el Programa Agenda para el Desarrollo Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED). Comuníquese lo aquí acordado al Presidente Municipal, Tesorería Municipal, y Contraloría Municipal, para su conocimiento é instrúyase al Secretario del R. Ayuntamiento para que proceda en consecuencia”.....**

**MEMORÁNDUM 073/14**

Derivado del Acta No. 029, de la Sesión Ordinaria, celebrada el día Viernes 11 de Abril de 2014.

**“Acuerdo 110/14, El H. Cabildo autoriza por Mayoría con seis abstenciones por parte de la Lic. María de Jesús Carreón Martínez, Décimo Regidor; C.P. Nicolás Javier Rangel Campos, Décimo Primer Regidor; Lic. Héctor Escamilla Ávila, Décimo Segundo Regidor; C. José Raúl Villegas González, Décimo Tercer Regidor; C. Luis Manuel Armijo Peña, Décimo Cuarto Regidor y Profr. Sotero Jáquez Esparza, Décimo Quinto Regidor; Los Estados Financieros al 28 de Febrero 2014, mismos que se desglosan de la siguiente manera: INGRESOS \$29,831,563.65, impuestos \$2,779,210.62, derechos \$2,430,851.97, productos \$10,390.97, aprovechamientos \$520,364.88, participaciones \$24,090,746.10, EGRESOS \$418,831,253.00, servicios personales \$150,179,549.85, materiales y suministros \$23,302,187.81, servicios generales \$32,118,595.98, transferencias y asignaciones \$144,016,513.64, bienes muebles e inmuebles e intangibles \$8,398,044.51, inversión pública \$20,974,099.35, participaciones y aportaciones \$35,990,480.00, deuda pública \$ 3,851,782.05, ahorro/desahorro neto del ejercicio \$10, 413,741.39. Comuníquese lo aquí acordado al Presidente de la Comisión de Hacienda, Tesorería Municipal y Contraloría Municipal, para que se proceda en consecuencia”.....**

**“Acuerdo 111/14, El H. Cabildo autoriza por Mayoría con seis abstenciones por parte de la Lic. María de Jesús Carreón Martínez, Décimo Regidor; C.P. Nicolás Javier Rangel Campos, Décimo Primer Regidor; Lic. Héctor Escamilla Ávila, Décimo Segundo Regidor; C. José Raúl Villegas González, Décimo Tercer Regidor; C. Luis Manuel Armijo Peña, Décimo Cuarto Regidor y Profr. Sotero Jáquez Esparza, Décimo Quinto Regidor; las ampliaciones Presupuestales 2014, mismas que se desglosan de la siguiente manera: FOPEDEP (fondo de pavimentación, espacios deportivos, alumbrado público y rehabilitación de infraestructura educativa para Municipios.) \$5, 000,000.00, infraestructura deportiva, \$14,192,992.00, SUBSEMUN, \$10,500,000.00, total de ampliaciones \$29, 692,992.00., comuníquese lo aquí acordado al Presidente de la comisión de Hacienda, Tesorería Municipal y Contraloría Municipal, para que se proceda en consecuencia”.....**

#### **MEMORÁNDUM 074/14**

Derivado del Acta No. 029, de la Sesión Ordinaria, celebrada el día Viernes 11 de Abril de 2014.

**“Acuerdo 112/14, El H. Cabildo autoriza por Unanimidad a la Empresa Servicios Industriales y Comerciales, S.A. de C.V., el cambio de domicilio, giro y denominación del negocio denominado “Tkt Six Súper Hidalgo” ubicado en Av. del Canal no. 1 Nte. de la Col. Lázaro Cárdenas, el cambio sería a “Motel Girasoles” ubicado en Libramiento Periférico no. 547 Nte. de la**

**Col. San Isidro, ambas de esta Ciudad. Comuníquese lo aquí acordado al Presidente de la Comisión de Alcoholes, Tesorería, Contraloría Municipal y Departamento de Alcoholes, para que se proceda en consecuencia” .....**

**Acta 029/7.2.- “Acuerdo 113/14, El H. Cabildo autoriza por Mayoría con cinco votos en contra por parte de la Lic. María de Jesús Carreón Martínez, Décimo Regidor; C.P. Nicolás Javier Rangel Campos, Décimo Primer Regidor; Lic. Héctor Escamilla Ávila, Décimo Segundo Regidor; C. José Raúl Villegas González, Décimo Tercer Regidor; C. Luis Manuel Armijo Peña, Décimo Cuarto Regidor y una abstención por parte del Profr. Sotero Jáquez Esparza, Décimo Quinto Regidor; a la C. Petra Trujillo Vargas, el cambio de domicilio del negocio denominado “Expendio La Cumbre” ubicado en Calzada Nevado de Toluca no. 690, esquina con Calzada Guadalupe Victoria en la Colonia Las Cumbres, el cambio sería al domicilio Calzada Ricardo Flores Magón No. 130 Ote esquina con Calle Nogales, Colonia los Sauces, ambos de esta Ciudad. Comuníquese lo aquí acordado al Presidente de la Comisión de Alcoholes, Tesorería, Contraloría Municipal y Departamento de Alcoholes para que se proceda en consecuencia” .....**

**Acta 029/7.3.- “Acuerdo 114/14, El H. Cabildo autoriza por Mayoría con seis abstenciones por parte de la Lic. María de Jesús Carreón Martínez, Décimo Regidor; C.P. Nicolás Javier Rangel Campos, Décimo Primer Regidor; Lic. Héctor Escamilla Ávila, Décimo Segundo Regidor; C. José Raúl Villegas González, Décimo Tercer Regidor; C. Luis Manuel Armijo Peña, Décimo Cuarto Regidor y Profr. Sotero Jáquez Esparza, Décimo Quinto Regidor; a la C. Martha Alicia Torres Ibarra, el cambio de giro y domicilio del negocio denominado “Minisuper Karla” ubicado en Prol. Madero No. 1099, Col. Niños Héroes, el cambio sería a “Restaurant Bar Karla”, con domicilio en Calle Allende esquina con Av. Francisco Sarabia, de esta Ciudad. Comuníquese lo aquí acordado al Presidente de la Comisión de Alcoholes, Tesorería, Contraloría Municipal y Departamento de Alcoholes para que se proceda en consecuencia” .....**

**Acta 029/7.4.- “Acuerdo 115/14, El H. Cabildo autoriza por Mayoría con una abstención por parte del Profr. Sotero Jáquez Esparza, Décimo Quinto Regidor; al C. Francisco Lozano Moreno, el cambio de domicilio del negocio denominado “Expendio Los Laureles”, ubicado en av. Juárez no. 96 esquina con Morelos en Cd. Villa Juárez, el cambio sería al domicilio en Av. Juárez No. 55, local No. 1 en Ciudad Villa Juárez, ambos de este Municipio. Comuníquese lo aquí acordado al Presidente de la Comisión de Alcoholes, Tesorería, Contraloría Municipal y Departamento de Alcoholes para que se proceda en consecuencia” .....**

**Acta 029/7.5.- “Acuerdo 116/14, El H. Cabildo autoriza por Unanimidad a la C. Gloria Agüero Martínez, el cambio de domicilio del negocio denominado “Expendio La Chaca”, ubicado en Av. Aquiles Serdán No. 704 Sur, el cambio sería al domicilio Av. 20 de Noviembre esq. Calle Guerrero No. 350, ambas de Cd. Villa Juárez, perteneciente a este Municipio. Comuníquese lo aquí acordado al Presidente de la Comisión de Alcoholes, Tesorería, Contraloría Municipal y Departamento de Alcoholes para que se proceda en consecuencia”.....**

**Acta 029/7.6.- “Acuerdo 117/14, El H. Cabildo autoriza por Mayoría con cinco votos en contra por parte de la Lic. María de Jesús Carreón Martínez, Décimo Regidor; C.P. Nicolás Javier Rangel Campos, Décimo Primer Regidor; Lic. Héctor Escamilla Ávila, Décimo Segundo Regidor; C. José Raúl Villegas González, Décimo Tercer Regidor y C. Luis Manuel Armijo Peña, Décimo Cuarto Regidor; al C. Alonso Escobedo Reyes, el cambio de giro de la licencia de alcoholes de la Cantina “Bar Congreso” con domicilio en Calle Allende No. 40 Ote. Colonia Centro, de esta Ciudad, el cambio sería a “Restaurant-Bar Congreso”. Comuníquese lo aquí acordado al Presidente de la Comisión de Alcoholes, Tesorería, Contraloría Municipal y Departamento de Alcoholes para que se proceda en consecuencia”.....**

**MEMORÁNDUM 075/14**

Derivado del Acta No. 029, de la Sesión Ordinaria, celebrada el día Viernes 11 de Abril de 2014.

**“Acuerdo 118/14, El H. Cabildo autoriza por Unanimidad a la C. Juana Argelia Hernández Rodríguez, la subdivisión de un predio de su propiedad con clave catastral 346-104-038, ubicado en lote 28, manzana 1, circuito José Salazar no. 33, fraccionamiento los Salazar de León Guzmán, del Municipio de Lerdo, Dgo., cuenta con una superficie total de 200.00 m2 y se determina por las medidas y colindancias: al noreste 19.877 con lote 29, al sureste 10.721 con propiedad del C. Martin González Zarate, al noroeste 10.557 con circuito José Salazar, y al suroeste 18.012 con lote 27. Comuníquese lo aquí acordado al Presidente de la Comisión de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, Dirección Obras Públicas y Desarrollo Urbano, Catastro Municipal, Tesorería Municipal y Contraloría Municipal, para que se proceda en consecuencia”.....**

**MEMORÁNDUM 076/14**

Derivado del Acta No. 029, de la Sesión Ordinaria, celebrada el día Viernes 11 de Abril de 2014.

**“Acuerdo 119/14, el H. Cabildo autoriza por Unanimidad se exima de la obligación contenida en el artículo 29 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, de celebrarse la sesión correspondiente a la semana 16 de este año, en razón de los próximos días de asueto. Comuníquese lo aquí acordado al Presidente Municipal, Tesorería Municipal y Contraloría Municipal, para que se proceda en consecuencia”.....**

**MEMORÁNDUM 077/14**

Derivado del Acta No. 031, de la Sesión Ordinaria, celebrada el día Viernes 02 de Mayo de 2014.

**“Acuerdo 120/14, el H. Cabildo autoriza por Unanimidad que los acuerdos tomados en el noveno parlamento de las niñas y niños de México, se turnen a todas las Comisiones del Ayuntamiento, para que se observen y respeten en todas sus actuaciones. Comuníquese lo aquí acordado al Presidente Municipal, Tesorería Municipal y Contraloría Municipal, para su conocimiento” .....**

**MEMORÁNDUM 078/14**

Derivado del Acta No. 029, de la Sesión Ordinaria, celebrada el día Viernes 09 de Mayo de 2014.

**“Acuerdo 121/14, el H. Cabildo autoriza por Mayoría, con cinco votos en contra por parte de C.P. Nicolás Javier Rangel Campos, Décimo Primer Regidor; Lic. Héctor Escamilla Ávila, Décimo Segundo Regidor; C. José Raúl Villegas González, Décimo Tercer Regidor; Ing. Luis Manuel Armijo Peña, Décimo Cuarto Regidor y Profr. Sotero Jáquez Esparza, Décimo Quinto Regidor, los estados financieros al 31 de Marzo 2014, mismos que se desglosan de la siguiente manera: Ingresos \$27,556,248.00 impuestos \$1,975.868.57, derechos \$1,304,041.04, productos \$11,719.21, aprovechamientos \$1,123,396.39, participaciones \$11,881,393.79, aportaciones \$11,259,829.00, Egresos: \$17,037,326.23, servicios personales \$9,172,416.68 materiales y suministros \$980,288.51 servicios generales \$2,436,516.49 transferencias y asignaciones \$2,287,878.79 bienes muebles e inmuebles \$8,411.46 participaciones y aportaciones \$1,832,217.82 deuda pública \$319,590.48, resultado del ejercicio \$ 10, 518,921.77. Comuníquese lo aquí acordado al Presidente Municipal, Tesorería Municipal y Contraloría Municipal, para su conocimiento” .....**

**MEMORÁNDUM 079/14**

Derivado del Acta No. 029, de la Sesión Ordinaria, celebrada el día Viernes 09 de Mayo de 2014.

**“Acuerdo 122/14, el H. Cabildo autoriza por Unanimidad la modificación del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera del Municipio de Lerdo,**

**Durango. Comuníquese lo aquí acordado al Presidente Municipal, Oficina de enlace SUBSEMUN, Tesorería Municipal y Contraloría Municipal, para su conocimiento”.....**  
**y “Acuerdo 123/14, el H. Cabildo autoriza por Unanimidad agregar al nombre del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera del Municipio de Lerdo, Durango., el termino policial para quedar de la siguiente manera: Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial del Municipio de Lerdo, Durango. Comuníquese lo aquí acordado al Presidente Municipal, oficina de enlace SUBSEMUN, Tesorería Municipal y Contraloría Municipal, para su conocimiento”.....**